



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

JUNTA DE ACLARACIONES. INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IO-920051985-N2-2020

En la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Ixtepec- Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las **diecisiete horas del día veintidós de junio del dos mil veinte**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IO-920051985-N2-2020**, referente al **"REHABILITACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE LOS EDIFICIOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC"**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 24, 25 Fracción II, 26, 28 Fracción I, 29, 32, 34, 35, 43 Fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha diecinueve de febrero año dos mil veinte, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo. Previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas del Consejo Académico del Campus Ixtepec de esta Universidad los Ciudadanos: el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, Vicerrector de Administración, Representante Legal y Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario de dicho Comité, la M. A. Ivonne Santiago Cruz, el M.A. Miguel Alberto Cano Lupian, Profesores-Investigadores y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo.-----

Del mismo modo se hace constar que comparecen la L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditor Interno y Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores.-----

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández hace constar que las siguientes empresas fueron invitadas a participar al presente concurso: Ingeniería Mexicana en Construcción y Arquitectura, S. C de R. L. (IMECA), Infraestructura JH, S. A. de C. V., Obra e Ingeniería GMABI, S. A. de C. V., Ingeniería y Logística Nacional Garjimex, S. A. de C. V., Construcciones LEOYAM, S. A. de C. V., Imperconstructores de Oaxaca, S. A. de C. V. y Construcción y Mantenimiento de BC, S. A. de C. V. -----

Así mismo, se hace constar que comparecen en el presente acto las siguientes empresas: Infraestructura JH, S. A. de C. V., representada por el Ing. Hugo Flores Tirado, Imperconstructores de Oaxaca, S. A. de C. V., representado por el Ing. Octaviano Martínez Cortés, Obra e Ingeniería GMABI, S. A. de C. V. representada por el Ing. Arón Sierra Ramos, Ingeniería y Logística Nacional Garjimex, S. A. de C. V., representada por el Ing. Alejandro Maya Rodríguez, Construcciones LEOYAM, S. A. de C. V., representado por el Ing. Francisco Javier Ortiz Valdívieso y Construcción y Mantenimiento de BC, S. A. -----

de C. V., representado por el Arq. José Luis Robles Vázquez. -----

Del mismo modo se hace constar que no comparece la empresa: Ingeniería Mexicana en Construcción y Arquitectura, S. C de R. L., no obstante de encontrarse legalmente notificadas en los términos de la Invitación y bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto seguido se procede a dar lectura a las aclaraciones y precisiones por parte del Área Técnica y Administrativa de la UNIVERSIDAD DEL ISTMO, así como las Especificaciones Particulares de Observancia Obligatoria. -----

ACLARACIONES Y PRECISIONES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA

1.- La hora para la celebración de la Presentación y Apertura de Ofertas será regida por el reloj checador ubicado en el edificio de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Istmo Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. -----

2.- Los licitantes deberán acreditar su participación, al momento de su registro a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica, presentando original para su cotejo y un juego de copias de los documentos solicitados en el apartado tercero de las bases del presente concurso. -----

3.- El licitante para acreditarse y poder presentar las Propuestas Técnica y Económica deberá estar inscrito al padrón de contratistas del Gobierno del Estado, de acuerdo al Artículo 26 A de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

4.- En la obra no podrán quedarse a dormir los trabajadores, salvo el velador que indique el contratista. -----

5.- La empresa que resulte ganadora deberá presentar en el acto de firma de contrato su Calendarización de Obra por concepto y por día, utilizando Barras de Gantt. Así como su declaración del Artículo.32-A y D del Código Fiscal de la Federación (C.F.F); emitido por el S.A.T. -----

6.- Todos los concretos hechos en obra en su precio unitario, deberá tener incluida la elaboración o fabricación y esta deberá realizarse con revolvedora. -----

7.- Se aclara a los participantes que para la formulación de sus propuestas deberán considerar lo señalado por los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda vigente. -----

8.- Se aclara a los participantes que la presente invitación no tiene costo alguno, por lo que el requisito número 1 de la Cláusula Tercera de las bases de este concurso, no deberá presentarse. -----

9.- Se aclara a los participantes que deberán presentar CD o USB con el contenido de las propuestas que contenga 2 carpetas: Propuesta Técnica y Propuesta Económica, ambas en versión editable. -----

Mano

(ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA)

1. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A VERIFICAR EL BUEN ESTADO Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA, ASÍ COMO REALIZAR PRUEBAS PREVIAMENTE A LOS AGREGADOS, AGUA, Y ACERO, ENVIANDO COPIA DE LOS RESULTADOS AL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, PARA SU RESPECTIVA AUTORIZACIÓN.
2. CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO PROGRAMADO DE OBRA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL TIPO DE ESTRUCTURA, ASÍ COMO LOS LOCALES QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS QUE DEBEN SER CONGRUENTES CON LA OBRA A EJECUTAR Y DENTRO DEL PERIODO ESTIMADO PARA LA MISMA, ESTE SERÁ OBLIGATORIO PARA PODER CONTRATAR.
3. LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN A LO INDICADO EN EL PROYECTO, DEBERÁN SER RESPETADAS Estrictamente Y NO MODIFICARSE LOS CONCEPTOS POR EXISTIR UNA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD EJECUTADA.
4. EL PRECIO UNITARIO VALIDO EN SU CONCURSO SERÁ EL DE LA PROPUESTA, EL ANÁLISIS ES SOLO UN ELEMENTO PARA FUNDAMENTARLO, DEBIENDO PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE P.U. QUE COINCIDAN CON LOS DEL PRESUPUESTO.
5. TODOS LOS CONCEPTOS DE JUNTA ACLARATORIA DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO UNA PARTIDA MÁS Y SUMARLOS AL COSTO DE LOS TRABAJOS, DE IGUAL MANERA DEBERÁ INCLUIRSE EN LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE MONTOS.
6. NO SE ACEPTARÁN VARIACIONES EN CALIDAD, MARCA O CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
7. EN LOS CONCEPTOS QUE SE REQUIEREN ELEVACIONES, SE DEBERÁ INCLUIR: ANDAMIOS, PROTECCIONES, HAMACAS Y EQUIPO NECESARIO PARA CUALQUIER ALTURA.
8. LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL, EN LA CANTIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE OBREROS.
9. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CONTACTOS E ILUMINACIÓN), CONSUMO DE AGUA; QUE LES PERMITA DESEMPEÑAR SU TRABAJO SIN DAÑAR LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.
10. SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR QUE EL SANITARIO SE INSTALARÁ EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA ADMINISTRACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE LOS SANITARIOS DE LA UNIVERSIDAD.
11. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LAS ZONAS ADYACENTES Y PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO COMO SON BOTAS, CASCOS, GUANTES, GOGLES,

SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, ETC. Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS.

12. UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO A LA CONTRATISTA GANADORA, ESTA OBLIGADA A PRESENTAR UN PROGRAMA DETALLADO POR NIVELES CON LOS SUMINISTROS Y LAS ACTIVIDADES MAS REPRESENTATIVAS.

13. SE LE INFORMA A LA CONTRATISTA GANADORA DEL CONCURSO QUE LAS MARCAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NO SE CAMBIARAN, POR LO QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN SUS TIEMPOS PARA SUS PEDIDOS DE LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES A LA OBRA.

14. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.

15. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, ES DECIR DEBERÁ CONSIDERAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

16. SE ACLARA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, QUE, PARA EL CASO DE AFECTACIÓN A LAS INSTALACIONES EXISTENTES, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS CORRERÁ A SU CUENTA Y CARGO.

17. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA MARCA DEL CEMENTO A SUMINISTRAR, DEBERÁ SER CRUZ AZUL O TOLTECA.

18. AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DEBERÁN DE DEJAR COMPLETAMENTE LIMPIA, LIBRE DE ESCOMBROS Y RAMAS EN EL ÁREA DE TRABAJO DONDE SE DESARROLLE LA CONSTRUCCIÓN Y EL ÁREA DONDE SE HALLA REALIZADO CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD RELACIONADO CON LA OBRA.

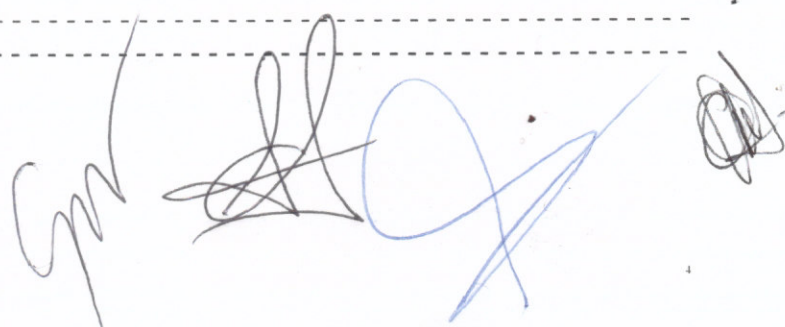
19. EL CONTRATISTA QUE RESULTE GANADOR PRESENTARÁ AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL ALTA DE SU PERSONAL ANTE EL IMSS.

20. EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A PRESENTAR A "LA UNISTMO" EN EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA, COPIA DEL FORMATO DE INCIDENCIA DE OBRA EN DONDE SE LE INFORMA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

21. LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO NO SUMINISTRARÁ AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA A LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.

22. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE PARA REVISAR, APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SON: REPORTE FOTOGRÁFICO (DOS FOTOS COMO MÍNIMO POR CADA CONCEPTO), CROQUIS, NÚMEROS GENERADORES, COPIAS DE NOTAS DE BITÁCORA, PRUEBAS DE LABORATORIO, ESTIMACIÓN, RESUMEN DE ESTIMACIÓN Y ESTADO DE CUENTA.

ESTA RELACIÓN SE COMPLEMENTA CON MODIFICACIONES QUE DEBA HACER EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD, POR ESCRITO O EN LAS MINUTAS DE JUNTA ACLARATORIA. -----



Acto continuo, se procede a dar contestación a la pregunta formulada vía correo electrónico: -----

Nombre del participante: Imperconstructores de Oaxaca, S. A. de C. V.

No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
1	Catálogo de conceptos, capítulo 2, Impermeabilización. ¿De cuántas pulgadas sería el espesor de la espuma de poliuretano?	1	El espesor de la espuma de poliuretano será de 1".

Una vez contestada la pregunta vía correo electrónico, el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández solicita a las empresas que se encuentran en el presente acto que realicen las preguntas por orden de registro e inmediatamente dar contestación a las dudas manifestadas por los comparecientes: -----

Nombre del participante: Ingeniería y Logística Nacional Garjimex

No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
1	En cuanto al espesor de la Espuma de Poliuretano en el Edificio del Auditorio, ¿El espesor es el mismo en toda la superficie de la lámina?	1	Si, será de manera uniforme en toda la superficie de 1".

Nombre del participante: Infraestructura JH, S. A. de C. V.

No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
2	En el Anexo 7.A.14 CONSTANCIA DE LIBERACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO O MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A PRESENTARLO, de las bases, para las Empresas que han trabajado con la Universidad del Istmo ¿La constancia la proporcionará la Universidad?	2	La Empresa solicitará la Constancia de Liberación a la Universidad del Istmo. Para las empresas que no han trabajado con la Universidad del Istmo, manifestar que no aplica el la Constancia de Liberación.

Quienes manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual prepararán los trabajos y signan la presente como señal de que aceptan los acuerdos en esta reunión alcanzada. -----

Visto lo anterior se tienen por hechas las aclaraciones que la Universidad del Istmo realiza a las bases del concurso de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° IO-920051985-N2-2020**, en los términos que han quedado precisados; y para que tenga verificativo la Presentación de la propuesta Técnica y Económica y Apertura de las

gm

Propuestas Técnicas del presente concurso, se señala las **DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, acto que se llevará a cabo en la Sala Audiovisual del Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número. Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec Oaxaca. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

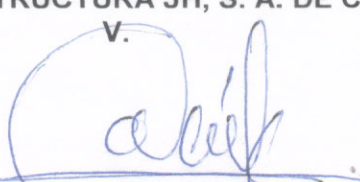
----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

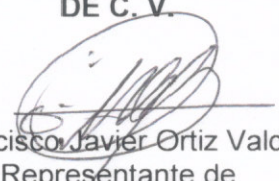
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **diecinueve horas con treinta minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. -----

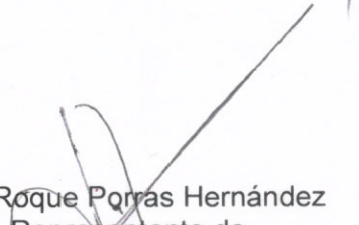
Por los PARTICIPANTES

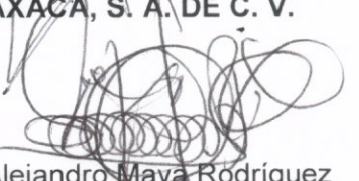

Ing. Hugo Flores Tirado.
Representante de
INFRAESTRUCTURA JH, S. A. DE C.

V.

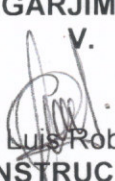

Ing. Arón Sierra Ramos
Representante de
**OBRA E INGENIERÍA GMABI, S. A.
DE C. V.**


Ing. Francisco Javier Ortiz Valdivieso
Representante de
**CONSTRUCCIONES LEYAM, S. A.
DE C. V.**

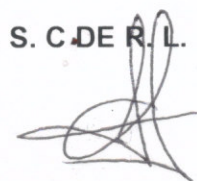

Arq. Roque Porras Hernández
Representante de
**IMPERCONSTRUCTORES DE
OAXACA, S. A. DE C. V.**


Ing. Alejandro Maya Rodríguez
Representante de
**INGENIERÍA Y LOGÍSTICA
NACIONAL GARJIMEX, S. A. DE C.**

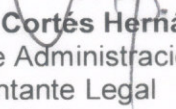
V.


Arq. José Luis Robles Vázquez.
**CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE
C.V.**


No se presentó.
INGENIERÍA MEXICANA EN CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA, S. C. DE R. L.



Por la UNISTMO



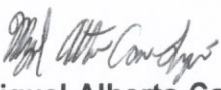
L.C.E. Eugenio Cortés Hernández
Vicerrector de Administración,
Representante Legal
Presidente



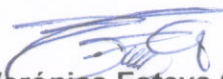
Ing. Víctor Hugo Castellanos García
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Secretario Técnico



M.A. Ivonne Santiago Cruz
Profesor – Investigador
Vocal



M.A. Miguel Alberto Cano Lupian
Profesor – Investigador
Vocal



L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales
Vocal



L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez.
Auditor Interno.
Vocal



Lic. José Luis Ayala Álvarez.
Abogado General.
Asesor